

Como guarda Caños del Valle salado he recibido
de D. Antonio Salazar Diputado de la Comunidad
de Herederos de estas Salinas seis cientos quince
reales por mi asignacion de tal al respueto de
setecientos treinta y ocho reales al año, y son con-
respondientes a los diez meses desde Julio del año
ultimo hasta fin de Abril del corriente, pues que
los meses de Mayo y Junio de este año he dis-
putado el sueldo de cinco reales diarios como
guarda de la Sal.

Por que conste doy este que firmo en Sal-
inas de Arana a 11 de Julio de 1870.

Don 615 n.º 000, Julian Diaz

